

75
C/6736



188826

16 FEB

F 21 V

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita a favor de Doña Rosario QUEVEDO GABARDA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Ataulfo nº 11, 1ª, - - - - -

5.

p o r

"DISPOSITIVO DE SUJECION"

=====

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo de sujeción, a presión, de piezas tales como piezas desmontables sobre elementos rígidos ; de cristal, tulipas en lámparas; puertas desmontables; partes de quita y pon y otras que convenga y presenta la ventaja

10.

175

188826

16 F



de no tener posición hacia arriba o abajo.

5.

También presenta igual fuerza en ambos sentidos, contrariamente a los sistemas de torsión ya conocidos en que tienen una posición determinada que los obliga a que sean puestos en aquella posición durante su montaje lo que hace que unos sirvan para derecha y otros para izquierda, o en posición de trabajo hacia arriba o abajo.

10.

Por otra parte si bien la pieza rígida, preferentemente de plancha metálica puede ser anclada sobre de una prolongación en el hilo de las espiras del muelle, es mejor que la pieza rígida en la nueva solicitud se ancle entre las espiras del arrollamiento y con muescas en ángulo que fijan con gran seguridad aunque la pieza trabaje a 90°.

15.

Es lógico que con igual diseño de los muelles y variando el diámetro del hilo, paso de arrollado y diámetro sobre el que se arrolla se obtienen diversas fuerzas de apriete.

20.

Además cada pieza presenta en los extremos de sus brazos unas curvaturas convenientes para facilitar la manipulación de las piezas tanto en las fases de montaje como en las de desmontaje.

25.

También se ha previsto la incorporación de distintos perfiles del alambre de la pieza para que ésta pueda adaptarse a la pieza a sujetar.

30.

Igualmente se debe tener en cuenta que para facilitar el anclaje de la pieza metálica dispuesta entre las espiras de los muelles en éstos se preve en el punto en que debe ir el anclaje de la pieza metálica laminar, una separación distinta y mayor que las existente entre espira y espira a fin de que la operación de anclado se realice de mejor manera no obstante que el anclaje también se efect-

3.1.75

188820



túa aun cuando no haya tal separación mayor, pues las espiras se separan para adoptar una correcta posición.

Para una correcta interpretación se describe a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo de un dispositivo según la invención acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

5.

En la figura 1, se representa el nuevo dispositivo visto en planta superior, con un solo puente y este acodado a 90° en relación con las espiras helicoidales axiales de cada brazo formativo del puente.

10.

En la figura 2, una vista de lado y en sección del propio dispositivo de la figura 1.

En la figura 3, es una vista por el borde de la lámina intermedia de sujeción, las espiras axiales y los brazos prolongación de las mismas acodados, de la figura 1.

15.

En la figura 4, un dispositivo igual que el de la figura 1, pero con dos puentes, uno en un lado de la lámina intermedia y el otro en el lado opuesto de la misma, y con los brazos del puente prolongados también axialmente, en el mismo sentido que el de las espiras helicoidales.

20.

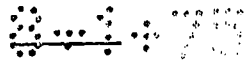
En la figura 5, es el propio dispositivo de la figura 4, visto de lado y en sección.

Y en la figura 6, es el repetido dispositivo de la figura 5, pero los bucles de los laterales de la lámina intermedia están unidos a prolongaciones axiales rectas de las espiras helicoidales axiales.

25.

Consiste la invención en que el hilo metálico que lo constituye, en su zona no arrollada y doblada formando "U" (1) cada brazo (2 y 3) se prolonga axialmente con espiras helicoidales (4 y 5) lo que determina dos brazos paralelos siendo cada uno de ellos un muelle helicoidal, ancla-

30.



188826



dos a la pieza laminar intermedia de unión (6) con preferencia directamente a las espiras (4 y 5).

5. Cuando se deba tener un dispositivo así fabricado con dos puentes (1 y 1') uno en cada lado opuesto de la pieza laminar intermedia (6) estos quedan formados de la misma manera que con una pero con la repetición en dos lados opuestos.

10. En el caso de ser el dispositivo de dos puentes (1 y 1') en vez de uno solo entonces la terminación de las espiras (4-5 y 4'-5') de cada brazo axil (2 y 2') y (3 y 3') y que queda alojado en el bucle (7) de fijación de cada lateral de la lámina intermedia (6) de unión entre sí quedan tocándose por testa o bien con una separación entre ambas, según convenga.

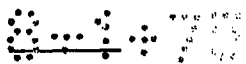
15. El anclaje de los bucles (7) de los lados de la lámina intermedia (6) se logra por medio de unas depresiones (8) practicadas en la superficie externa del bucle (7) de la lámina (6) lo que determina unos salientes (9) en la superficie interna por deformación de las paredes de la misma cuales salientes (9) retienen las espiras adyacentes de cada brazo-muelle (2 y 3).

20. Por estar dispuestas las espiras (4 y 5) de cada brazo-muelle (2 y 3) en sentido axil el dispositivo puede trabajar tanto por una de sus caras como por la otra por lo que en la práctica no tiene posición obligatoria determinada y en consecuencia tiene igual fuerza en uno u otro sentido.

25. Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

30.

N O T A



188826

16



Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1a.- Dispositivo de sujeción, caracterizado por el hecho de que el hilo metálico que lo constituye en su zona no arrallada y doblada formando "U" cada brazo se prolonga axilmente con espiras helicoidales lo que determina dos brazos paralelos siendo cada uno de ellos un muelle helicoidal, anclados a la pieza laminar intermedia de unión con preferencia directamente a las espiras.

10. 2a.- Dispositivo de sujeción, según la anterior reivindicación, en el que cuando se deba tener un dispositivo así fabricado con dos puentes uno en cada lado opuesto de la pieza laminar intermedia estos quedan formados de la misma manera que con una pero con la repetición en dos lados opuestos.

20. 3a.- Dispositivo de sujeción, según las anteriores reivindicaciones, en el que en el caso de ser el dispositivo de dos puentes en vez de uno solo entonces la terminación de las espiras de cada brazo axil y que queda alojado en el bucle de fijación de cada lateral de la lámina intermedia de unión entre sí quedan tocándose por testa o bien con una separación entre ambas, según convenga.

25. 4a.- Dispositivo de sujeción, según las anteriores reivindicaciones, en el que el anclaje de los bucles de los lados de la lámina intermedia se logra por medio de unas depresiones practicadas en la superficie externa del bucle de la lámina lo que determina unos salientes en la superficie interna por deformación de las paredes de la misma cuales salientes retienen las espiras adyacentes de cada brazo-muelle.



5.

5ª.- Dispositivo de sujeción, según las anteriores reivindicaciones, en el que por estar dispuestas las espiras de cada brazo-muelle en sentido axial el dispositivo puede trabajar tanto por una de sus caras como por la otra por lo que en la práctica no tiene posición obligatoria determinada y en consecuencia tiene igual fuerza en uno u otro sentido.

6ª.- DISPOSITIVO DE SUJECION.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 16 de Febrero de mil novecientos setenta y tres.

P.A.,

Antonio Aricho
p. p.



FIG.5

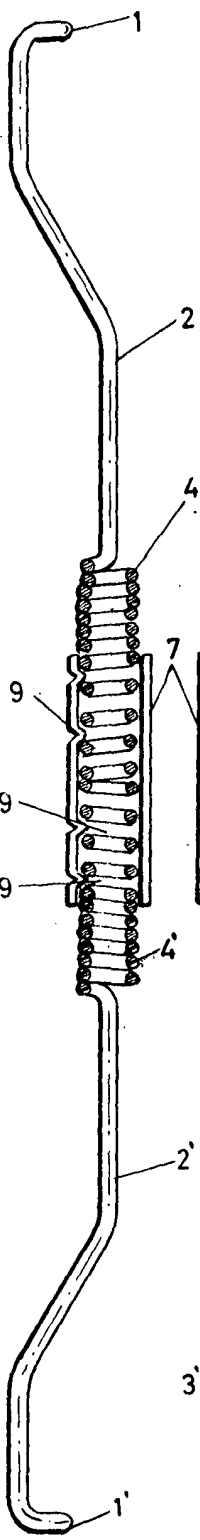


FIG.4

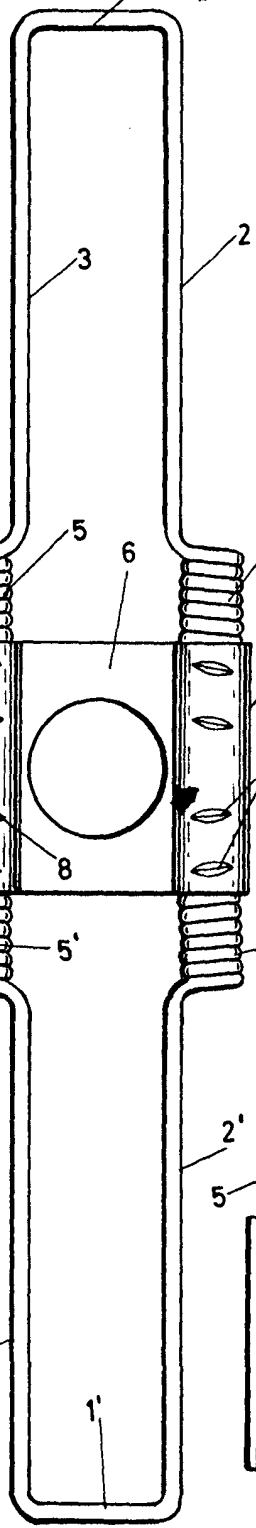


FIG.3

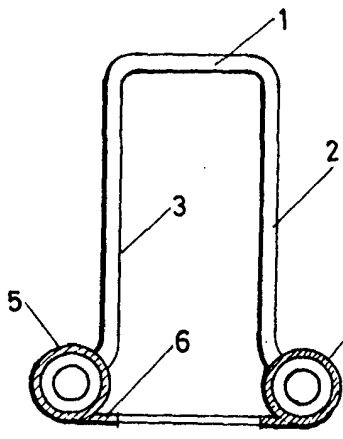


FIG.6

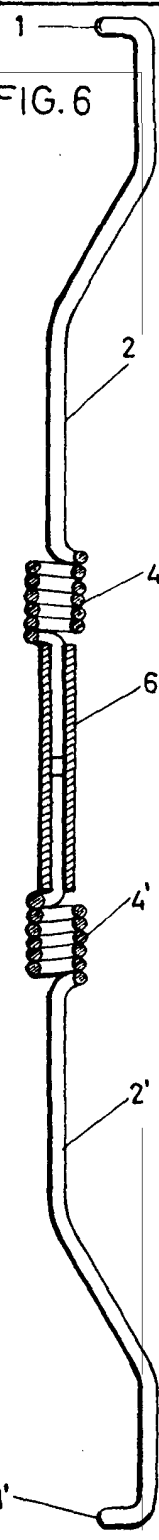


FIG.1

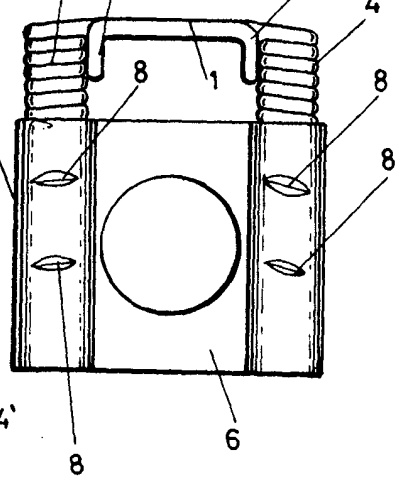
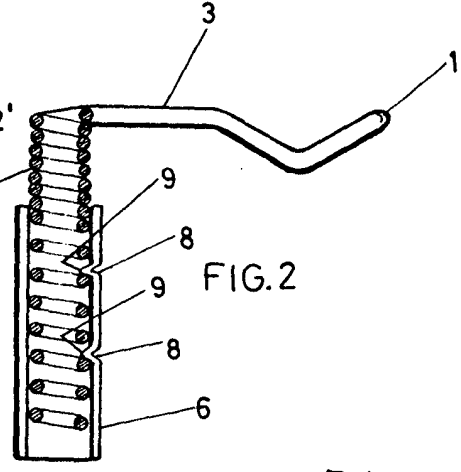


FIG.2



Madrid 16 Febrero 1973

R.R.

Ante el Archo
P. P.

Escala variable